

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

953 *Resolución de 4 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica una familia de captadores solares planos, modelos UNISOL PLUS, UNISOL PLUS H y UNISOL PLUS GH, fabricados por Grupo Unisolar, S.A.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Grupo Unisolar, S.A. con domicilio social en El Navazo (Ctra. Candelario, km 18), 37700 Béjar (Salamanca), para la certificación de una familia de captadores solares planos, fabricados por Grupo Unisolar, S.A. en su instalación industrial ubicada en Salamanca.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio CENER con claves 30.1264.0-1-1, 30.1307.0-1-1 y 30.1264.0-3-1. Siendo los modelos para los que se emite la presente certificación pertenecientes a la familia compuesta por los modelos siguientes: Unisol Plus, Unisol Plus H, Unisol Plus GH y Unisol Plus G.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad AENOR confirma que Grupo Unisolar, S.A. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
UNISOL PLUS	NPS-31609
UNISOL PLUS H	NPS-31709
UNISOL PLUS GH	NPS-31809

Y con fecha de caducidad el día 4 de diciembre de 2011.

El modelo UNISOL PLUS G se certificó por Resolución de 5 de noviembre de 2009 con la contraseña NPS-27109.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS-31609

Identificación:

Fabricante: Grupo Unisolar, S.A.
Nombre comercial: UNISOL PLUS.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.040 mm. Área de apertura: 2,06 m²
Ancho: 1.120 mm. Área de absorbedor: 2,07 m²
Altura: 105 mm. Área total: 2,3 m²

Especificaciones generales:

Peso: 44,2 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

2. Modelo con contraseña NPS-31709

Identificación:

Fabricante: Grupo Unisolar, S.A.
Nombre comercial: UNISOL PLUS H.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 1.120 mm. Área de apertura: 2,06 m²
Ancho: 2.040 mm. Área de absorbedor: 2,07 m²
Área total: 2,3 m²

Especificaciones generales:

Peso: 44,2 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

3. Modelo con contraseña NPS-31809

Identificación:

Fabricante: Grupo Unisolar, S.A.
Nombre comercial: UNISOL PLUS GH
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 1.255 mm. Área de apertura: 2,35 m²
Ancho: 2.035 mm. Área de absorbedor: 2,35 m²
Área total: 2,6 m²

Especificaciones generales:

Peso: 50,2 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia.

Modelo: Unisol PLUS.

Rendimiento térmico:

η_o	0,74	
a_1	3,500	W/m ² K
a_2	0,024	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	561	1.039	1.517
30	377	855	1.334
50	154	632	1.110

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia.

Modelo: Unisol PLUS G.

Rendimiento térmico:

η_o	0,785	
a_1	3,980	W/m ² K
a_2	0,018	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	640	1.194	1.747
30	419	973	1.526
50	165	718	1.271

Madrid, 4 de diciembre de 2009.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.